



## INFORME AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2019

### OBJETIVO GENERAL:

Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, teniendo en cuenta los gastos generados por el Municipio, durante el tercer trimestre de la vigencia fiscal 2019, referente al componente de gastos generales.

### ALCANCE:

Para el seguimiento y análisis se toma como punto de referencia el comportamiento del gasto en el período de julio a septiembre de 2019, datos suministrados por la oficina de Presupuesto y Tesorería Municipal.

### PRINCIPIOS:

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

- ✓ Eficiencia

Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

- ✓ Economía

Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.



## FUNDAMENTOS JURIDICOS:

- ✓ Constitución Política de Colombia - Artículos 209, 339 y 346.
- ✓ Ley 617 de 2000 - Ley de saneamiento fiscal.
- ✓ Ley 1940 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", art 81. Plan General del Gasto.
- ✓ Decreto Nro. 984 de 2012 - Modifica artículo 22 del Decreto Nro. 1737 de 1998
- ✓ Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- ✓ Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- ✓ Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- ✓ Decreto 2445 de 2000. "Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- ✓ Decreto 2465 de 2000. "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998".
- ✓ Ley 1474 de julio de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- ✓ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública".
- ✓ Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).

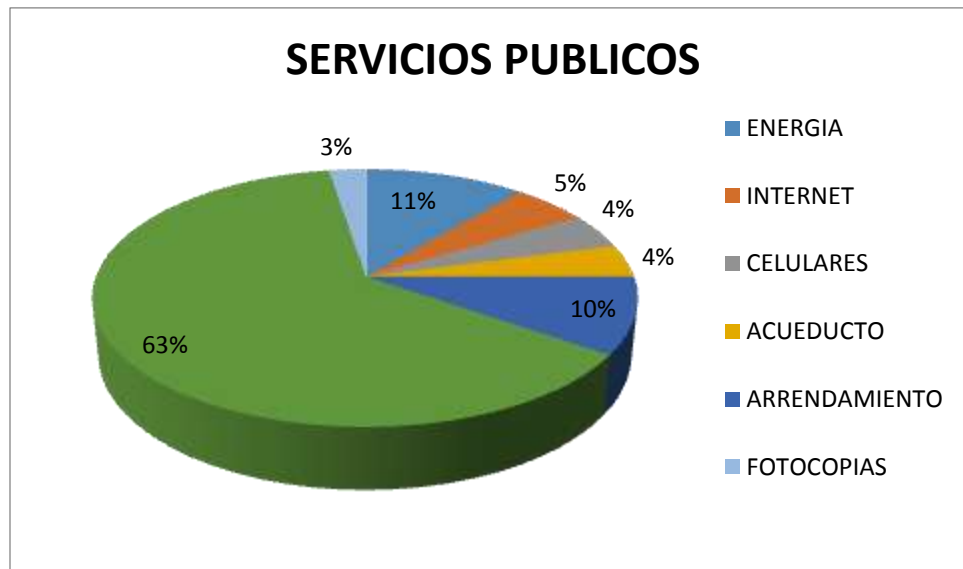




### GASTOS EN SERVICIOS PUBLICOS:

DETALLE		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
SERVICIOS PUBLICOS	ENERGIA	2.974.950	3.311.750	2.968.350
	INTERNET	1.425.000	1.425.000	1.425.000
	ACUEDUCTO	1.932.486	632.734	841.369
	TEL.CELULARES	1.227.392	1.227.096	1.241.911
	ARRENDAMIENTOS	0	3.176.470	4.724.170
	SEGUROS / POLIZAS	0	0	51.743.659
	PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	0	2.111.910	0

Fuente de información: Oficina Tesorería y Presupuesto

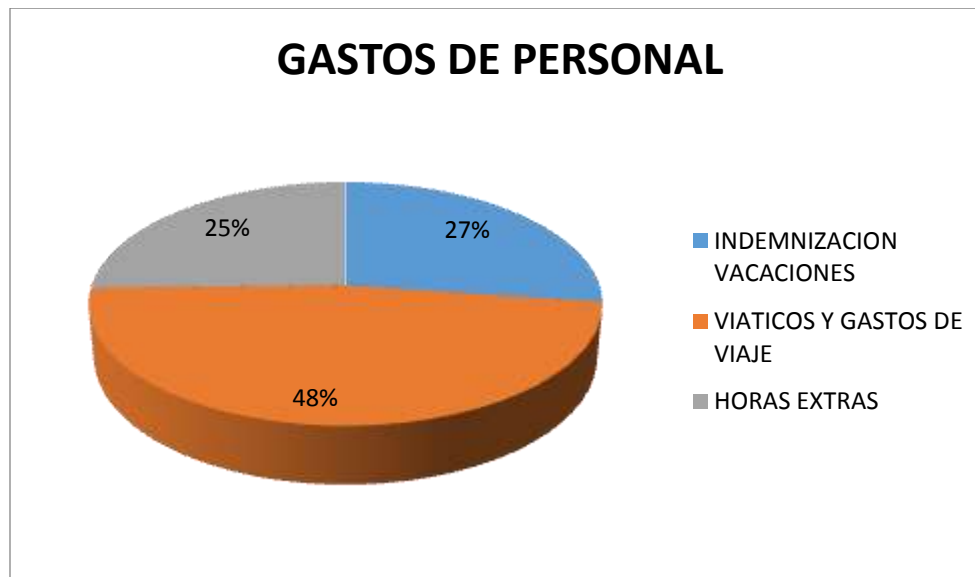




Se evidencia que se mantienen los valores de los gastos de servicio publicos de manera normal y ajustado a las condiciones de la entidad.

	CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
GASTOS DE PERSONAL	INDEMNIZACION DE VACACIONES	9.451.231	0	6.596.133
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	5.424.634	12.669.560	9.868.123
	HORAS EXTRAS	6.278.634	6.870.380	1.804.536

Fuente de información: Oficina Tesorería y Presupuesto



Referente a viáticos y gastos de viaje el incremento se debe a capacitaciones y salidas inherentes a funciones de empleados realizadas fuera de la ciudad.

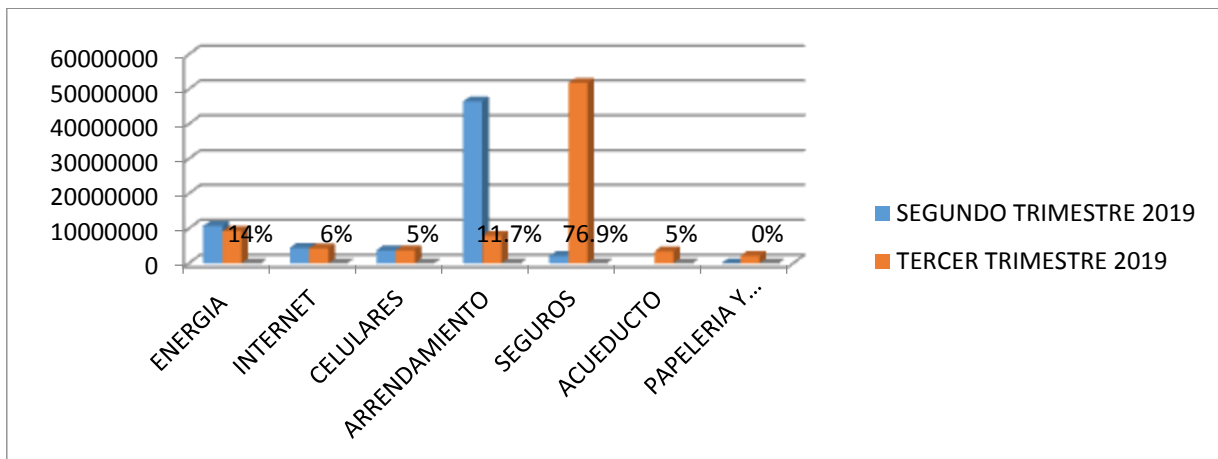


### COMPARATIVO:

La siguiente información refleja el comportamiento de los gastos efectuados entre el segundo y tercer trimestre de 2019.

DETALLE		SEGUNDO TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SERVICIOS PUBLICOS	ENERGIA	10,709,650	9,255,050	1,454,600	15.72%
	INTERNET	4,450,000	4,275,000	175,000	4.09%
	TEL.CELULARES-COMCEL	3,694,899	3,696,399	(1,500)	-0.04%
	ARRENDAMIENTO	4,643,100	7,900,640	(3,257,540)	-41.23%
	SEGURO/POLIZA	2,032,742	51,743,659	(49,710,917)	-96%
	ACUEDUCTO	-	3,406,589	(3,406,589)	-100%
	PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	-	2,111,910	(2,111,910)	-100%

Fuente de información: Oficina Tesorería - Presupuesto





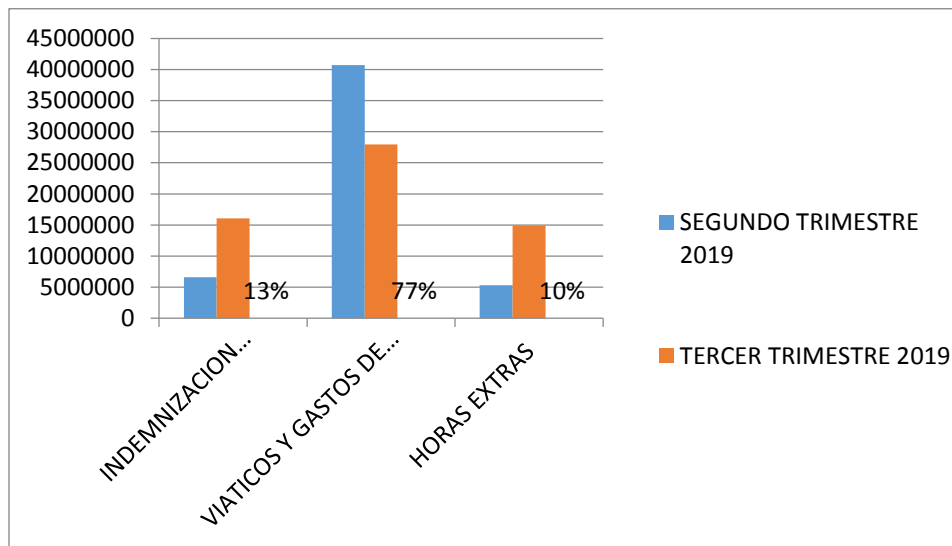
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
NIT. 800102891-6  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



El valor correspondiente a polizas se debe al 50% del pago del contrato de adquisición de polizas que cubran los riesgos a los que se encuentran expuestos las personas, bienes e intereses patrimoniales del municipio de Mocoa.

	CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
GASTOS DE PERSONAL	INDEMNIZACION DE VACACIONES	6,596,133	16,047,364	(9,451,231)	-58.90%
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	40,699,264	27,962,317	12,736,947	45.55%
	HORAS EXTRAS	5,324,328	14,953,550	(9,629,222)	-64.39%

Fuente de información: Oficina Tesorería - Presupuesto





Se nota un incremento en el pago de horas extras, según información de la oficina de Recursos Humanos, se debe a la cancelación de las mismas a trabajadores oficiales que hacen labores de celaduría.

Se incrementa el valor de indemnización de vacaciones, lo anterior debido al pago de las mismas a Secretarios de Despacho, quienes por atención a sus funciones deben permanecer en su sitio de trabajo.

#### RECOMENDACIONES GENERALES:

- Adquirir un compromiso real frente a la racionalización del gasto público y promover la cultura del ahorro a los servidores públicos de la entidad.
- Apagar y desconectar los equipos de cómputo al terminar la jornada laboral. Estos generan un consumo mínimo de consumo así estén apagados.
- Verificar los documentos antes de imprimir, en muchos casos, después de haberse impreso se detectan errores de contenido, estructura y demás, lo que genera consumo adicional de energía, tinta, papel.
- Dar uso exclusivo institucional a los equipos celulares, de tal forma que se reduzca el consumo por este concepto.
- Dar máxima aplicación y uso del correo institucional para envío de información.

RUBIELA PALOMARES GOMEZ  
Jefe Oficina Control Interno